

ORGANIZACION DE LAS EMPRESAS PROPIETARIAS Y DE LA DIRECCION DE PROYECTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCO

José M. LINARES

Para el mejor desarrollo del Proyecto, C. N. Ascó, las empresas titulares, FEC-SA, ENHER, FECSA y FHSSA, decidieron coordinar sus esfuerzos y se alcanzó un acuerdo de gestión integrada de ambas Unidades, en base a las siguientes organizaciones de actuación:

- Como órgano supremo de gestión se constituyó el **Consejo Rector**, integrado por los Directores de las cuatro empresas propietarias, bajo la Presidencia ejecutiva del Director de FECSA.
- **Comité de Gestión**, formado por representantes de las cuatro empresas, asesoraría al Consejo Rector y cuidaría de que se llevasen a efecto las directrices emanadas del mismo, recibiendo cuentas del desarrollo de las actividades de la Dirección del Proyecto.
- **Dirección del Proyecto** (figura 1), compuesta por un Director y un Director Adjunto, con el apoyo directo del

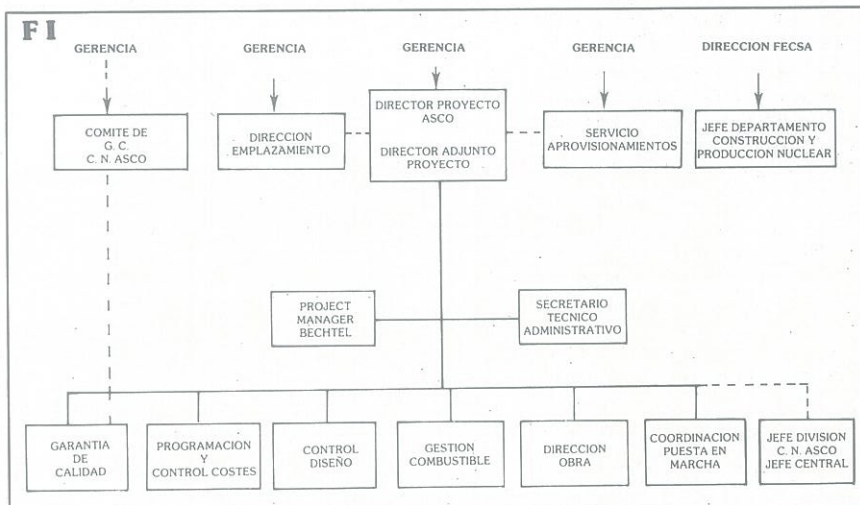
participantes en el desarrollo y ejecución del Proyecto, tanto en sus vertientes de Ingeniería, como en la de los suministros principales, en la realización de la obra, en los montajes y en la dirección de puesta en marcha, así como ha podido dar cumplida respuesta a las cuestiones planteadas por las entidades de la Administración implicadas en la supervisión e inspección de los trabajos del Proyecto.

Dirección de Proyecto, a través del Grupo de Control Diseño, ha supervisado el trabajo de la Ingeniería (OIP) o sea el diseño de la central y la emisión de Especificaciones Técnicas para la compra de equipos, cuidando de que el diseño se cifiera a lo establecido en las reglamentaciones y requisitos impuestos por la Administración.

Las interfases entre las especificaciones y criterios del suministrador princi-



José María LINARES PROSPER, Ingeniero Industrial, Diplomado en Ingeniería Nuclear (IEN), ha sido profesor de Estadística en la ETSII de la UPB y de los cursos de Dirección de Producción y Dirección Industrial de EADA. Fue Jefe de montajes eléctricos de la C. N. Vandellós II y desde principios de 1981 ocupa el puesto de Secretario Técnico Administrativo de la Dirección del Proyecto Ascó y Jefe del Departamento Proyecto Ascó de Hidroeléctrica de Cataluña.



Project Manager de BECHTEL y del Secretario Técnico Administrativo, tenía y tiene como misión llevar a buen término el diseño, construcción y puesta en marcha de ambas Unidades, cuidando especialmente los aspectos relativos a calidad, plazo y costes. A fin de cumplir su misión la Dirección de Proyecto se estructuró en los siguientes grupos: Control Diseño, Programación y Control de Costes, Coordinación de Puesta en Marcha y Dirección de Obra y se establecieron las relaciones precisas con los Servicios de Garantía de Calidad, Aprovisionamientos, Explotación y Dirección del Emplazamiento.

Basándose en sus Grupos o Servicios, Dirección de Proyecto ha podido ejercer un supercontrol sobre los distintos entes

pal (Westinghouse) y el diseño y especificaciones de la ingeniería (OIP) se han sometido a comentario mutuo y a la revisión y arbitraje de la Dirección de Proyecto.

Dirección de Proyecto ha aprobado los conceptos de diseño, suministradores de equipos y la documentación de los mismos, basándose en las recomendaciones de la Ingeniería (OIP) y las instrucciones de Garantía de Calidad, coordinadas por Control Diseño.

La responsabilidad técnica de la obra ha sido y es de la Dirección de Proyecto, específicamente del equipo de Dirección de Obra, supervisando a los contratistas que trabajan en el emplazamiento y resolviendo los problemas constructivos y de montaje.

La organización de Puesta en Marcha se ha encargado de organizar y ejecutar las pruebas prenucleares y nucleares de los distintos componentes, equipos y sistemas.

Programación y Control de Costes ha ido confeccionando los programas general y de detalle, encargándose de su revisión y puesta al día a medida que avanzaba el Proyecto y se ha preocupado también de la elaboración de los estimados y del control de la facturación de los trabajos realizados.

Dirección de Emplazamiento se ha hecho cargo de las relaciones sociolaborales en el emplazamiento, representando a las Empresas Propietarias ante los organismos públicos locales para cuestiones de carácter no técnico. Depende directamente del Comité de Gestión y todas sus actuaciones han estado estrechamente coordinadas con Dirección de Proyecto.

El Servicio de Aprovisionamientos de FECSA, dependiente funcionalmente del Comité de Gestión, ha sido el encargado de efectuar las compras de los equipos y mantener las relaciones con los suministradores, conforme a las indicaciones y Especificaciones Técnicas suministradas por Dirección de Proyecto.

El Servicio de Garantía de Calidad ha sido y es responsable de desarrollar y hacer cumplir el Programa de Garantía de Calidad, basado en el apéndice B de la 10CFR50 y la ANSI 45.2, que indica los procedimientos específicos de Garantía de Calidad aplicables a las distintas actividades y organizaciones del Proyecto.

Existe un Comité de Garantía de Calidad encargado de evaluar la evolución de la G. C. y asesorar al Presidente del Consejo Rector. En este Comité la participación de D. P. es minoritaria.

En cuanto a la Organización de Explotación, las Empresas Propietarias de Ascó II delegaron la explotación física de la misma en FECSA, según Convenio de Explotación de fecha 28 de mayo de 1979, por lo cual la organización es conjunta para ambas Unidades.

En FECSA, la operación, mantenimiento, control técnico y administrativo de la Central Nuclear de Ascó es responsabilidad del Departamento de Construcción y Producción Nuclear. La supervisión directa de la Central es responsabilidad del Jefe de Central, quien depende directamente del Jefe del Departamento. El Jefe de Central es responsable de que la explotación de la misma se realice de forma segura, fiable y económica, haciendo que se cumplan

todos los requisitos del Permiso de Explotación vigente.

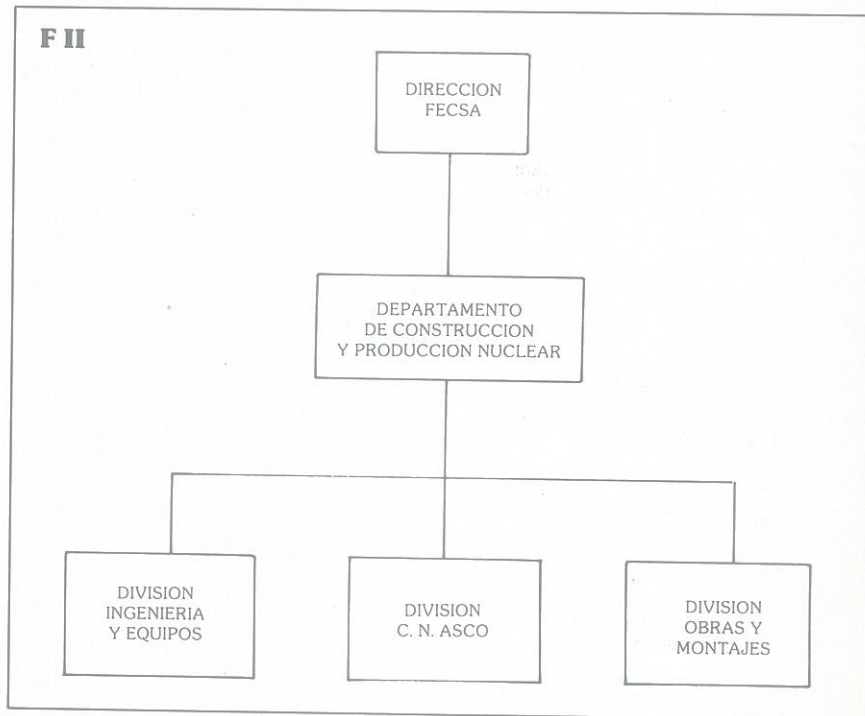
Fuera del emplazamiento existe una organización para la dirección y el apoyo técnico de la Central, que se muestra de forma simplificada en la figura 2.

Dentro del emplazamiento, la organización de la Explotación es la que se muestra de forma simplificada en la figura 3.

Existen, finalmente dos Comités encargados de revisar y evaluar la seguridad de la Explotación de la Central, de forma que la operación se realice dentro de las limitaciones establecidas y que las reparaciones o modificaciones se efectúen cumpliendo la normativa aplicable

y sin comprometer, en absoluto, la seguridad. Son éstos, el Comité de Seguridad Nuclear de la Central que actuará como asesor del Jefe de Central en cuantas cuestiones se relacionen con la seguridad nuclear, y el Comité de Seguridad Nuclear del Explotador que proporcionará la revisión y auditoría independiente de actividades relacionadas con las áreas de operación, ingeniería nuclear, química y radioquímica, metalurgia, instrumentación y control, protección radiológica, ingeniería mecánica y eléctrica, controles administrativos y prácticas de Garantía de Calidad, contraincendios, seguridad física, etc., pudiendo contar con asesores que proporcionen el apoyo técnico necesario.

F II



F III

